



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 – A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N° 370 - 25

07 JUL 2025

Salta,
Expediente N° 12.810/24

VISTO:

La Res. CD N° 219/25, mediante la cual se autoriza el cobro de matrícula anual y cuotas mensuales a los alumnos de la carrera de postgrado: Maestría en Salud Pública pertenecientes a Cohortes 2017, 2018 y 2022; y,

CONSIDERANDO:

Que por un error material en el Artículo 1° del citado documento se escribió como mes de inicio: Abril y Mayo de 2025. Siendo lo correcto: Junio y Julio de 2025.

Que la corrección del mismo está permitida según lo dispone el Art. 101 del Decreto N° 1759/72, que dice:

ARTÍCULO 101.- Rectificación de errores materiales. En cualquier momento podrán rectificarse los errores materiales o de hecho y los aritméticos, siempre que la enmienda no altere lo sustancia del acto o decisión. En los expedientes electrónicos se realizará mediante la subsanación de errores materiales en el sistema de Gestión Documental Electrónica, previa vinculación del acto administrativo que la autorice.

POR ELLO:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTÍCULO 1°: RECTIFICAR el plazo de cobro en cuotas de la Matrícula Anual



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

AV. BOLIVIA 5150 - A4408FVY SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TELEF. (0387) 4255404/330/332
TELEF. FAX (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

370 - 25

07 III 2025

Salta,
Expediente N° 12.810/24

establecida en el artículo 1° de la Res. CD N° 219/25, que quedará redactado de la siguiente manera:

- Matrícula Anual: un importe de PESOS DOSCIENTOS MIL (\$ 200.000), el cual podrá ser abonado en dos (2) cuotas mensuales, los meses de junio y julio de 2025 respectivamente.

ARTÍCULO 2°: HÁGASE SABER y siga a Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.

Esp. Paula Costas Czamecki
Sec. Postgrado, Investigación y
Extensión al Medio
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa



Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa